

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 003

Fecha Estado: 16/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190012100	Verbal	FIDUCOLOMBIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCTORA ACSA SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE CONFIRMA AUTO QUE RECHAZÓ DEMANDA DE RECONVENCIÓN; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS; SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL VINCULADO.	13/01/2023		
05001310301420210011900	Divisorios	GUILLERMO ANTONIO SOSA POSADA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS RAFAEL DE JESÚS SOSSA	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA AL OFICIO N° 951.	13/01/2023		
05001310301420220039700	Divisorios	GUSTAVO DE JESUS RINCON TABARES	MARIA CRISTINA TABARES VALENCIA	Auto admite demanda SE DECRETA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA; SE RECONOCE PERSONERÍA.	13/01/2023		
05001310301420230000300	Verbal	JAIME ALBERTO RUIZ RAMIREZ	EDIFICIO GUAYACANES P.H	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2023		
05001400302420220071901	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto revocado REVOCA AUTO IMPUGNADA; SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS.	13/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)